



No de Oficio 4583

D:8
Pereira, 20 de abril de 2017

<http://saiia.pereira.gov.co>

Ingeniero
GUSTAVO CARDONA AGUIRRE
Director Operativo de Parques, Arborización y Escenarios Deportivos
Secretaría de Infraestructura
Alcaldía Municipal Piso 9
Teléfonos 3202429878-3248153
Pereira, Risaralda

ALCALDÍA DE PEREIRA
Radicación No: **18794-2017**
Fecha: 21/04/2017 10:56:27
Recibido por: MARÍA LAURA SÁNCHEZ GARCÍA
Destino: 2.9. Secretaría de Infraestructura

4

Asunto: Plantaciones del arbolado urbano vigencia 2017

Cordial saludo.

Considerando lo dispuesto en el numeral cuarto del artículo 31 de la Ley 99 de 1993, el cual postula como una de las funciones de las Corporaciones Autónomas Regionales, *asesorar a los Departamentos, Distritos y Municipios de su comprensión territorial en la definición de los planes de desarrollo ambiental y en sus programas y proyectos en materia de protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables, de manera que se asegure la armonía y coherencia de las políticas y acciones adoptadas por las distintas entidades territoriales*, y entendiendo que la oficina operativa de parques y arborización de la Alcaldía de Pereira es la encargada de adelantar las labores de manejo del arbolado urbano en el Municipio, consideramos necesario dirigir algunas recomendaciones respecto a las plantaciones de árboles que se han venido realizando en el municipio:

Algunas de las especies plantadas (*Licania tomentosa*, *Syzygium jambos*, *Tabebuia rosea*, *Azadirachta indica*, entre otras) son especies que por presentar hábito arbóreo (Rangel & Velásquez, 1997), pueden alcanzar alturas de 7 m en promedio, e inclusive de 10 m en algunos casos, lo cual hace especialmente relevante su ubicación al interior del perímetro urbano, toda vez que no deben ser ubicados debajo de las líneas de conducción eléctrica aquellos individuos que puedan llegar a alcanzar más de 5 metros de altura, ni en inmediaciones de redes de servicio o estructuras.

De igual forma, estas especies arbóreas comúnmente presentan copas con diámetros de al menos 5 m y raíces con dimensiones similares en función de la proyección de la copa, en especial en especies que por sus características ecológicas asociadas a periodos de sequía, como *Tabebuia rosea* y *Syzygium jambos*, generan raíces que se distribuyen de manera superficial. En función de lo anteriormente descrito, se hace necesario el uso de contenedores de raíces en los árboles plantados.

En consonancia con lo anterior, las distancias de siembra de algunos especímenes no están acordes con sus diámetros de copa en la edad adulta lo que implicará futuras erradicaciones o la realización de podas inadecuadas para controlar su competencia aérea.

Finalmente se recomienda recurrir al plan de silvicultura urbana con el cual cuenta el municipio de Pereira



 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



para incluir en la arborización las especies más recomendables que están propuestas en el mismo, recuperar especímenes nativos y mejorar el hábitat para la fauna local, así como la conectividad biológica en general.

Las consideraciones mencionadas anteriormente se realizan con el ánimo de contribuir a un mejor manejo del arbolado urbano en el municipio, razón por la cual aprovechamos para ofrecer nuestra asesoría en procesos actuales y futuros que tengan que ver con esta temática.

Atentamente,

BEATRIZ ELENA SILVA TAPASCO

Subdirectora de Gestión Ambiental Sectorial

Revisó : LUIS ERNESTO PATIÑO HERRERA-Profesional Especializado ✓

Proyectó: WILBER ALFONSO TRIANA DIOSA - SUBDIRECCION DE
GESTION AMBIENTAL TERRITORIAL

EXP SIN





Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	21 de abril de 2017	Número de radicado:	18794
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	BEATRIZ ELENA SILVA TAPASCO		
Descripción o asunto:	PLANTACION DEL ARBOLADO URBANO VIGENCIA 2017	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	MAURICIO RESTREPO LONDOÑO - Secretario (a) De Infraestructura	Copia a:	-

